

 <p>Centro Formación Virgen del Castillo ALAGON</p>	<p>ANEXO CARTA DE SERVICIOS: LISTADO DE NORMAS REGULADORAS</p>	<p>Fecha: 22/07/2010 Versión: 01</p>
<p>CARTA DE SERVICIOS</p>		

NORMAS ESTATALES:

Orden TAS/718/2008 de 7 de Marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la cohesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Orden TAS/2307/2007, de 27 de Julio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de demanda y su financiación, y se crea el correspondiente sistema telemático, así como los ficheros de datos personales de titularidad del Servicio Público de Empleo Estatal.

Real Decreto 395/2007, de 23 de Marzo, por el que se regula el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo.

Real Decreto 1558/2005, de 23 de Diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los centros integrados de formación profesional.

Ley Orgánica 5/2002 de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Orden TIN/2805/2008, de 26 de Septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Real Decreto 31/2008 de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

Real Decreto 1675/2010, de 10 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación

Real Decreto 1210/2009, de 17 de julio, por el que se establecen cinco certificados de profesionalidad de la familia profesional Administración y gestión que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.

NORMAS AUTONÓMICAS:

Orden de 28 de Enero de 2010, del departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados del Plan de Formación para el Empleo de Aragón correspondientes al año 2010.

Orden 29 de Octubre de 2007, de los Departamentos de Economía, Hacienda y Empleo y de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece, con carácter experimental el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias adquiridas por la experiencia laboral o el aprendizaje no formal.

Reglamento 18/2006 de 8 de Diciembre, donde se establecen las obligaciones de información y publicidad.

Orden 21 de Abril de 2005, de desarrollo del Decreto 51/2000, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón.

Decreto 26/2005, de 8 de Febrero del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón.

Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de subvenciones.

Decreto 2/2003, de 14 de Enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 51/2000, de 14 de marzo, por el que se regula el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón.

Orden 8 de Enero de 2001, de los Departamentos de Economía, Hacienda y Empleo y Educación y Ciencia por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Aragonés de la formación Profesional.

Decreto 51/2000, de 14 de Marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón.

Decreto 234/1999, de 22 de Diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Consejo Aragonés de la Formación Profesional.

Decreto 227/1998, de 23 de Diciembre, por el que se regula el procedimiento para la inscripción en el Registro de Centros Colaboradores y la Homologación de Especialidades del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón.